

De relatos, mitos y otras verdades

Carmen SEGURA

Departamento de Filosofía Teorética
Universidad Complutense de Madrid
csegura@filos.ucm.es

Recibido: 05.11.2013

Aceptado: 11.12.2013

RESUMEN

En estas páginas se intentará articular una interpretación de la naturaleza de la violencia contra las mujeres. A mi juicio, se pueden señalar de manera especial dos: la mentalidad patriarcal (aún fuertemente arraigada en amplias capas de las sociedades) y lo que aquí se va a denominar ‘el imperialismo del yo’. Se intentará mostrar el modo en que se conjugan y cómo su interrelación constituye un poderoso catalizador de la violencia de género. Además, se propondrá y se profundizará en una propuesta alternativa (ya formulada desde planteamientos feministas) que puede contribuir a neutralizar una dinámica en la que estamos todavía inmersos y que tantas víctimas —mujeres y varones, sean niños, adolescentes y/o adultos— está generando en los terrenos físico, psicológico, moral y social: la ética del cuidado.

Palabras clave: violencia contra las mujeres, patriarcado, imperialismo, ego, deseo, cuidado.

Stories, myths and other truths

ABSTRACT

In this paper, we will try to articulate an interpretation of the nature of violence against women. In my view, two especial ways of violence can be noted: the patriarchal mentality (still strongly rooted in broad sectors of society) and what here is to be called 'the imperialism of the self'. We will try to show how they combine and how its interface is a powerful catalyst for gender violence. Furthermore, we will propose and get deeper into an alternative proposal (already made from feminist approaches) that can help neutralize a dynamic in which we are still engaged and that is generating many victims: women and men, either children, adolescents or adults- in the physical, psychological, moral and social grounds: namely, the ethics of care.

Keywords: violence against women, patriarchy, imperialism, ego, desire, care.

“La violencia contra las mujeres es un obstáculo para lograr los objetivos de igualdad, desarrollo y paz y viola y menoscaba el disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales”¹

Quizá porque creemos que el conocimiento de los ‘porqués’ de la violencia de género puede contribuir a erradicarla, nos esforzamos en conocerlos. Confiamos en la posibilidad de acabar eliminando las causas que originan un problema de tan enormes dimensiones.

1 “Plataforma para la acción: Objetivos estratégicos y medidas”, “La violencia”, nº 112 en *Declaración de Beijing y plataforma para la acción*, Madrid, Instituto de la Mujer, 1996, 304 pp. (Disponible también en <http://www.onu.org/documentos/confmujer.htm>.)

Las últimas décadas son testigo de una extensa investigación y de una no menos intensa actividad práctica encaminadas ambas a descubrir las verdaderas razones de este tipo de violencia y, así, a erradicarla. Gracias a numerosos investigadores y terapeutas, gracias también a un doloroso acopio de experiencia, sabemos ya que ni el origen social, ni un bajo nivel cultural, ni la adicción a las drogas, ni las enfermedades psicológicas, ni tantas otras razones barajadas en un principio bastan para explicar la agresión contra las mujeres.

No hay duda acerca de la complejidad de un fenómeno que estremece con demasiada frecuencia la vida personal, familiar y social. Psicólogos, médicos, psiquiatras, trabajadores sociales, abogados han intentado encontrar una explicación que diera cuenta del porqué de esta forma de violencia. Las propuestas han sido muchas y muy diversas a lo largo de los últimos decenios. Con frecuencia, las aportaciones de unos y otros se complementan y entre todas han logrado arrojar algo más de luz. Sea como sea, esta grave forma de maltrato continúa desplegándose y constituye así un problema todavía pendiente de solución.

En estas páginas se intentará articular una interpretación de la naturaleza de este alarmante fenómeno que de cuenta de sus raíces, de la sustancia que las alimenta y que impide, así, su eliminación. Desde luego, no se trata de una tarea sencilla pues la notable complejidad que reviste la violencia contra la mujer tiene que ver, en principio, con algo básico: no es posible identificar una única razón que explique de modo unívoco esta lacra social. A mi juicio, se pueden señalar de manera especial dos: la mentalidad patriarcal (aún fuertemente arraigada en amplias capas de las sociedades) y lo que aquí se va a denominar 'el imperialismo del yo'. Con relación a ambos se intentará mostrar el modo en que se conjugan y cómo su interrelación constituye un poderoso catalizador de la violencia de género. Además, se dará cuenta de una propuesta alternativa (ya formulada desde planteamientos feministas) que puede contribuir a neutralizar una dinámica en la que estamos todavía inmersos y que tantas víctimas —mujeres y varones, sean niños, adolescentes y/o adultos— está generando en los terrenos físico, psicológico, moral y social.

Antes de enfrentarnos a las razones que puedan explicar esta forma de violencia, es preciso comenzar por conocerla y caracterizarla a fondo, sin arredrarnos ante la magnitud de lo que podamos encontrar al desarrollar la investigación. Éste es el objetivo inmediato que se va a perseguir en el siguiente epígrafe.

1. LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES COMO TERRORISMO DE GÉNERO.

Para encarar de manera adecuada el problema de la agresión contra las mujeres es preciso insistir en que ésta constituye un fenómeno específico e irreductible con unas

características propias. Como es sabido, hasta hace bien poco tiempo los casos de agresión contra la mujer han sido vistos como aislados, no como formando parte de una dinámica con rasgos comunes; sin duda esto ha contribuido a la perpetuación de esta forma de discriminación social². Sin embargo, actualmente estamos ya en condiciones de afirmar que existe un tipo de violencia que se dirige a las mujeres por el hecho de serlo. A la vez, podemos también definir con precisión qué formas de agresión son las que constituyen violencia de género. Son todas aquellas

Sufridas por la mujer como consecuencia de los condicionantes socioculturales que actúan sobre el género masculino y femenino, situándola en una posición de subordinación al hombre y manifestadas en los tres ámbitos básicos de relación de la persona: maltrato en el seno de una relación de pareja, agresión sexual en la vida en sociedad y acosos en el medio laboral³.

Tomando como punto de partida esta caracterización, se puede llegar a entrever, tal como se va a intentar mostrar a continuación, que, en realidad, cuando nos enfrentamos al problema de la violencia contra las mujeres estamos encarando una forma de ‘terrorismo’ que se podría denominar, precisamente, ‘terrorismo de género’⁴. Esta afirmación, que a primera vista podría antojársenos desproporcionada, se justifica con creces al advertir que las señas de identidad de ambos fenómenos vienen a ser las mismas. Para ilustrarlo comenzaremos por tomar en consideración una de las definiciones al parecer más usadas de terrorismo: la del FBI. Según dicha definición, éste consiste en

El uso ilegal de la fuerza o la violencia contra las personas o la propiedad para intimidar o coaccionar a un gobierno, a la población civil o a cualquier segmento de ellos, como medio de conseguir objetivos políticos o sociales⁵.

Si repasamos con atención esta definición a la vez que reflexionamos sobre la agresión contra las mujeres, nos encontramos con lo siguiente. 1) Se considera violencia terrorista aquélla que recurre al uso ilegal de la fuerza para coaccionar y, como es de todos sabido, la intención del maltratador no es tanto lesionar como aleccionar e intimidar⁶. 2) La coacción implica la creación de un clima de terror que se mantiene gracias a las amenazas; ésta es una situación que todos reconocemos

2 Cf., Lorente Acosta, Miguel, *Mi marido me pega lo normal (Agresión a la mujer: realidades y mitos)*, Ares y Mares, Barcelona, 2001, prólogo de Victoria Camps. p. 45. Como señala el mismo autor, este argumento lo refuerza el hecho de que no parece haber una relación directa entre el aumento de la violencia y la agresión contra mujer. Cf. *Ib.*, p. 49.

3 Lorente Acosta, Miguel y Lorente Acosta, José Antonio, *Agresión a la mujer: maltrato, violación y acoso*, Editorial Comares, Granada, 1999, 2ª ed., p. 77.

4 Cf. Lorente Acosta, Miguel, *Mi marido me pega lo normal*, Op. cit., pp. 42ss.

5 *Ib.*, p. 43.

6 Por eso, Lorente Acosta piensa que no se puede entender la violencia contra la mujer como una manifestación más de la conflictividad social; esto se acepta inadecuadamente cuando se la califica de ‘violencia de baja intensidad’. Cf., *Ib.*, pp. 54-59.

como característica en los casos de agresión a la mujer⁷. 3) Se considera terrorismo el uso ilegal de la fuerza contra “cualquier segmento” de la población; en nuestro caso, ese segmento es el constituido por las mujeres. 4) El terrorismo persigue la consecución de un objetivo político o social, es decir, pretende imponer sus ideas, someter al resto y obtener el beneficio buscado; esto es en concreto lo que hace y persigue el agresor. Cabe concluir por tanto, de acuerdo con la definición citada, que la violencia de género reúne todos los requisitos para ser considerada como terrorista.

Ahora bien, para que se pueda hablar con toda propiedad de terrorismo, es necesario añadir todavía dos rasgos más, no mencionados de manera explícita en la definición anterior. 5) Que cuente con un cierto respaldo social y moral. 6) Que se de una cierta justificación o corresponsabilización de la violencia empleada. También en este caso, habremos de concluir que la el maltrato a la mujer se identifica con el terrorismo.

Así es, aunque no cabe duda de que realizar afirmaciones globales resulta cuando menos arriesgado. Los contextos socioculturales, morales y religiosos dentro de los que se emplea la agresión contra las mujeres son muy diversos; además, cada vez resulta más difícil encontrar excusas para esta forma de violencia o motivos para tolerarla. No obstante, el análisis que se está realizando aquí no tiene que ver con un momento o una situación concreta sino que pretende profundizar en las razones que amparan o han amparado este ejercicio brutal de injusticia. En este sentido no resulta difícil admitir que socialmente la violencia de género se ha minimizado y excusado, cuando no ignorado. Es decir, se ha respaldado de algún modo y, de algún modo, se ha apoyado; se ha justificado, con razones que sólo se pueden calificar de peregrinas, y, lo que es más grave, se ha responsabilizado a la víctima, a la mujer. Alentado y amparado por un entorno cómplice, ciego cobarde e interesado, el agresor se ha alimentado de una serie de contravalores y creencias que ha incorporado a su propia personalidad y conducta⁸; son estos lo que le han facilitado el recurso a la violencia contra la mujer. Así pues, llegamos de nuevo a la triste conclusión de que también en la violencia de género se cumplen los dos rasgos característicos del terrorismo que se han mencionado en último lugar: un cierto respaldo social y una justificación o corresponsabilización de la violencia empleada.

7 También de acuerdo con la caracterización de Rojas Marcos, el agresor puede ser considerado como un terrorista: “La agresión sádica, repetida y prolongada, se produce sobre todo en situaciones de cautiverio. Sucede especialmente cuando la víctima es prisionera o incapaz de escapar de la tiranía de su verdugo y es subyugada por la fuerza física o por imposiciones económicas, legales, sociales o psicológicas. Esta condición se da en las cárceles, en los campos de concentración, en ciertos cultos religiosos, en burdeles y, con mucha frecuencia, en la intimidad familiar”. Rojas Marcos, Luís, *Las semillas de la violencia*, Espasa Calpe, Madrid, 1996, 7ª ed., p. 29.

8 Lorente Acosta, José Antonio, *Mi marido me pega lo normal*, Op. cit., p. 93. Por eso se puede llegar a afirmar que “todos somos cómplices de ese ‘terrorismo por omisión’ si no actuamos, si callamos”. *Ib.*, p. 44.

Por otra parte, es cierto que no existe el terrorismo puro, en abstracto, sino más bien, múltiples variantes del mismo, todas ellas igual de condenables. Así, el que unos grupos terroristas causen más daños (más víctimas) que otros no hace a estos últimos menos criminales. Por eso resultaría falaz argüir que la violencia de género no es terrorista porque no causa un número de muertes equiparable a las debidas a otras acciones terroristas. Lo que sin embargo no se puede ignorar es que existe todavía un último factor, también definitorio del terrorismo que, en esta ocasión, no parece caracterizar la agresión contra las mujeres. Se trata de la organización. Como todos sabemos, no hay terrorismo sin un sistema de poder que lo haga posible. Las acciones terroristas pueden ser realizadas por grupos más o menos organizados, pero siempre hay, por elemental que pueda resultar, un aparato jerárquico y logístico que está detrás de todas las acciones de esta naturaleza. No ocurre lo mismo en el caso de la violencia contra las mujeres. Los maltratadores no actúan de manera organizada, no existe estructura formal que ampare sus actuaciones, no hay un sistema de poder establecido positivamente para tal fin. Hay, desde luego, ideología, pero ésta es difusa, (como ya se ha descrito) y, como característica definitoria de la violencia de género, se ha de contar entre los factores sociales, culturales y morales que se han referido líneas atrás. De cualquier manera, entiendo que el factor ideológico, que en nuestro contexto suele denominarse ‘mentalidad patriarcal’, es definitivo. Tan es así, que buena parte de las reflexiones que siguen estarán dedicadas a este asunto.

Sea como fuere, que la coincidencia con el terrorismo no se dé al cien por cien no resta gravedad alguna al problema de la violencia contra las mujeres, sólo nos previene del posible peligro de la precipitación a la hora de señalar su naturaleza y sus causas. Así es, dejarnos seducir por el señuelo de una respuesta fácil y rotunda podría quizá tranquilizar nuestras mentes, pero sólo perjudicaría al único propósito que ha de guiar esta investigación: el de desentrañar las verdaderas causas, de modo que, una vez localizadas y aisladas, sea posible conjurarlas. De todos modos, lo que no se puede perder de vista es que en la mayoría de las notas esenciales terrorismo y violencia de género coinciden de manera preocupante.

Lo que hasta el momento ha quedado claro se puede sintetizar en los siguientes puntos. 1) La agresión contra las mujeres no se puede encuadrar sin más dentro del marco global de la violencia, como si no fuera más que otra manifestación indiferenciada. Por el contrario, detenta una singularidad que hace de ella un fenómeno específico de enorme gravedad. 2) De las siete características que son definitorias del terrorismo, la agresión contra las mujeres cumple seis así que, cuando menos, se aproxima de modo esencial al terrorismo, si es que no se identifica con él. 3) Aunque se haga preciso reconocer que hay un rasgo relevante que distingue a la violencia de género del terrorismo, las semejanzas sustanciales existentes entre ambos fenómenos indican cuando menos que la ‘lógica’ subyacente a los dos es la misma. Se trata, precisamente, de lo que con indudable acierto se ha denominado ‘lógica patriarcal’.

Las reflexiones que se acaban de realizar nos permiten ya centrar nuestra atención en el objetivo central de estas reflexiones: contribuir, en la medida de lo posible, a desentrañar las causas de la violencia de género. De ellas me ocuparé a continuación.

2. EL PATRIARCADO

A lo largo de este epígrafe intentaré mostrar que la mentalidad patriarcal está vinculada con el maltrato a las mujeres y el modo en que lo está. Esto resulta necesario porque, al menos en mi opinión, si este factor decisivo no se toma en consideración no se podrá luchar con eficacia contra la violencia de género.

Sabemos por experiencia que hay varones que creen tener derecho a imponerse frente a las mujeres a cualquier precio. Esto revela la pervivencia de una profunda desigualdad y, a la vez, constituye un mecanismo de poder para lograr la subordinación⁹. Pero ¿a qué se debe tal desigualdad? ¿Por qué ese empeño por perpetuar la subordinación de las mujeres a los varones?

Son muchos los estudiosos de las más diversas especialidades y corrientes que han encontrado en el sistema patriarcal la respuesta última a estas preguntas¹⁰. Al principio fueron las feministas radicales quienes comenzaron a denunciar de manera sistemática este modelo social como causa de la discriminación de la mujer; un sistema en el que la sexualidad y la reproducción aparecen como elementos clave de la sujeción femenina¹¹. Ahora, además, junto al recurso explicativo al patriarcado otras corrientes feministas han puesto el acento en el sistema género-sexo —que habrían sido considerados como sinónimos—, a la vez que afirman que un sistema igualitario no produciría la marca de género. Lo que este último paradigma explicativo subraya es hasta qué punto el sexo biológico ha podido condicionar la construcción de la imagen de la mujer y de la entera sociedad. En cualquier caso, ambas interpretaciones presentan puntos de intersección y, en conjunto, contribuyen a clarificar las cuestiones que han sido planteadas.

Desde luego, parece incontestable que históricamente la estructura sociocultural androcéntrica ha asignado diferentes roles a los varones y a las mujeres y ha subordinado éstas a aquéllos. Ésta es una de las razones por la que no basta con hablar

9 Cf., Lorente Acosta, Miguel y Lorente Acosta, José Antonio, *Agresión a la mujer*, Op. cit., p. 43.

10 Es cierto que para proporcionar una explicación más completa habría que tener en cuenta, entre otros factores, las diferencias legales, económicas y físicas, que permeabilizan sutilmente las construcciones sociales y de género (Cf., *Ib.*). Sin embargo, no se puede ignorar que, tomadas sin más, estas explicaciones se quedarían en el plano de las meras manifestaciones y resultarían superficiales e incluso triviales.

11 Cf. Amorós, Celia (dir.), *Diez palabras clave sobre mujer*, Verbo Divino, Pamplona, 1995, p. 23.

de ‘violencia doméstica’ —que por desgracia comprende manifestaciones de diferente tipología— cuando nos referimos a la agresión ejercida contra las mujeres por el hecho de serlo. Es necesario, para poder acometer el problema en todas sus dimensiones designarlo con su nombre propio: se trata de ‘violencia de género’ o, si se prefiere, de ‘agresión a la mujer’¹². Es ésta una forma de violencia estructural que se inserta en el marco de los valores propios de la sociedad patriarcal y que, de algún modo, se ve amparada por ellos. En efecto, mientras que otros tipos de agresión se apartan de los valores sociales vigentes, por lo que son rechazadas sin paliativos, es posible que, aunque de forma inconsciente, aun se siga considerando la violencia de género como un asunto privado y menor y, por tanto, sin apenas consecuencias públicas, políticas o sociales¹³.

Con relación a estos asuntos se hace preciso insistir en lo que sigue. Nacemos hombre y mujer, pero no nacemos masculino y femenino; el sexo está determinado biológicamente, pero al género se le va dotando de contenido socialmente; es, por tanto, una construcción o, lo que es lo mismo, el género no es un hecho natural. No obstante, amparados en la tradicional construcción de los géneros femenino y masculino, los mandatos culturales han otorgado una serie de derechos y privilegios al varón, dentro y fuera de la relación de pareja “que han legitimado históricamente un poder y una dominación sobre la mujer”¹⁴.

Todo lo que se acaba de exponer avala la necesidad de abordar con honradez las cuestiones relativas al patriarcado y a la correspondiente mentalidad patriarcal. Para hacerlo, en primer lugar me referiré a la definición y notas constitutivas de una sociedad y mentalidad patriarcales; después haré una breve aunque necesaria mención a los dos tipos básicos de patriarcado y a su forma habitual de articulación o complementación. En el tercer y último apartado de este epígrafe abordaré lo relativo a las ‘resistencias patriarcales’, es decir, a la vigencia en el pasado reciente y en nuestro presente de normas, costumbres, concepciones, etc. que proceden de las construcciones patriarcales.

2.1. Definición y características del sistema patriarcal

Por lo que respecta a la noción de ‘patriarcado’, en el Diccionario de la Real Academia de la Lengua éste queda definido como “dignidad de patriarca”, “gobierno o autoridad del patriarca”, y también como: “organización social primitiva en que la autoridad es ejercida por un patriarca”. A su vez, el Diccionario entiende que ‘patriarca’ es la “persona que por su edad y sabiduría ejerce autoridad en una familia o en una colectividad”. Como se puede apreciar, lo que se subraya en estas

12 Lorente Acosta, José Antonio, *Mi marido me pega lo normal*, Op. cit., p. 39.

13 Cf. *Ib.*, p. 41.

14 *Ib.*, p. 67.

definiciones es que la sabiduría y experiencia —sin alusión directa al género— son las que legitiman el ejercicio de una autoridad que, de manera implícita, recibe una valoración positiva. No obstante, desde la óptica de la reivindicación de los derechos de la mujer, la definición de ‘patriarcado’ no resulta tan inocua. Por él se entiende “un sistema social de dominación que consagra la dominación de los individuos del sexo masculino sobre los del sexo femenino”¹⁵. En esta nueva definición, el criterio neutral de la sabiduría y experiencia es sustituido por el del sexo y la referencia a la autoridad lo es por la dominación.

Aunque el propósito de estas consideraciones no es, desde luego, el de propiciar una discusión, lo cierto es que, de hecho, el patriarca ha sido siempre un varón y que, en este tipo de sociedad, las mujeres han sido consideradas, en el mejor de los casos, como menores de edad y, por tanto, como subordinadas al varón¹⁶. Estas evidencias resultan suficientes para suponer con fundamento que la pregunta “¿por qué los hombres pegan a las mujeres?” puede encontrar su respuesta en el sistema y mentalidad patriarcales.

Resulta muy difícil fijar el momento histórico en el que surgen los sistemas patriarcales, algo que no empaña la certeza acerca de su constitución y vigencia. Es cierto que cuando deseamos remontarnos a los orígenes para explicar el nacimiento de este sistema, no podemos olvidar la abrumadora presencia que tuvo el poder simbólico de lo femenino en las mitologías primitivas. Tan es así que, al parecer, las mitologías patriarcales tuvieron que realizar un gran esfuerzo para postergar a la gran diosa madre, vinculada con los ciclos de la naturaleza y la fecundidad. Sea de ello lo que fuere, y en contraposición a algunas hipótesis que se barajaron en su momento, no parece (o al menos no hay nada que lo atestigüe) que se constituyera *de facto* un primer sistema basado en el matriarcado¹⁷. En cualquier caso, la cuestión que ahora interesa plantear es ésta: ¿Por qué surge y cómo se consolida el sistema patriarcal?

Pues bien, no parece improbable que al principio de la vida social humana la división del trabajo se hiciera en función de las disposiciones biológicas más básicas, sin duda diferentes en varones y mujeres. En este sentido la no vinculación del varón

15 Guerrero Palmero, María José, *Teoría feminista contemporánea. Una aproximación desde la ética*, Instituto de Investigaciones Feministas, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2001.

16 “Lo más importante de todo es que para llegar a comprender las agresiones en toda su complejidad hay que tener en cuenta las condiciones históricas, políticas y socio-económicas en sentido amplio que hacen que sean un fenómeno tan común. La subordinación de las mujeres a los hombres a lo largo de la historia de nuestra civilización, y la opresión resultante de ella, es algo de capital importancia en este análisis. Hasta donde sabemos, nuestra cultura ha sido patriarcal (...). Historicamente el patriarcado ha dado por buenas las agresiones y continúa actuando para perpetuarlas hoy en día: la continuada opresión de las mujeres proporciona un contexto que hace que los esfuerzos para acabar con la violencia contra las mujeres sea una tarea difícil, si no imposible”. Jacobson, Neil y Gottman, John, *Hombres que agreden a sus mujeres*, Paidós, Barcelona, 2001, pp. 61-63.

17 Cf., Guerrero Palmero, María José, *Teoría feminista contemporánea, Op. cit.*, pp. 35ss.

con la gestación y la ligazón de la mujer con lo que en conjunto denominamos maternidad —embarazo, parto, alimentación y cuidado de los hijos— hubo de resultar decisiva en muchos sentidos; más aún si contamos con las circunstancias adversas y precarias en que se encontraban los seres humanos. Más adelante, algo que quizá tuvo su origen en nuestra condición condicionada por la biología se consolidó culturalmente. Así, cuando las circunstancias naturales y sociales mejoraron permitiendo una liberación mayor respecto del medio, una determinada mentalidad se había consolidado ya. Se había identificado mujer con *naturaleza* y varón con *cultura*. Esto habría conducido a la simultánea y aceptada división de ámbitos: el de lo público para el varón y el de lo privado para la mujer.

Hay que tener en cuenta, por otra parte, que al ser consideradas como *seres de la naturaleza*, se habría facilitado la tendencia del varón a apropiarse de las mujeres, reduciéndolas a la condición de ‘objeto de posesión’ (lo que legitimaría los malos tratos) y ‘objeto sexual’ (lo que legitimaría la violación y el acoso). De hecho, consta que la agresión a la mujer ha estado siempre presente en las sociedades patriarcales como forma de sumisión de la mujer.

Lo que se acaba de apuntar con relación al origen y constitución del patriarcado da razón cumplida de algunas de sus principales notas.

– DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO. A ella, como raíz, se acaba de hacer referencia. La total ausencia de control de la fecundidad, la dificultad y esfuerzo necesarios para conseguir y proteger las fuentes de alimentación, etc., pueden explicar que la mujer se viera absorbida por el *cuidado*; por eso que, simplificado y degradado, se ha denominado hasta hoy las ‘tareas domésticas’ y que durante milenios se ha considerado como las ‘labores propias del *sexo femenino*’. Por su parte, el varón tendría que haber asumido el resto de trabajos necesarios para salir adelante. La caza, la defensa y el ataque —la guerra— y con ellas la política habrían sido algunas de las más decisivas.

– LUCHA POR EL CONTROL DE LA REPRODUCCIÓN. El hecho reproductivo, la fuente de riqueza y seguridad que suponían los hijos, hubo de tener una importancia central, como se pone de manifiesto en todas las investigaciones relativas al patriarcado. En concreto, resultaba decisivo el control de la legitimidad de la descendencia, que sin duda detentaba una importancia singular por muchas razones de tipo económico, político, administrativo y social. Pero la certeza acerca de la legitimidad de los hijos pasaba por un rígido control de la mujer, sin el cual aquélla habría quedado en entredicho. A este respecto, resulta ilustrativo recordar esa expresión popular, que se utiliza habitualmente con intención irónica o denigratoria: “se sabe siempre quién es la madre, pero no quién es el padre”.

– DIVISIÓN DE ROLES EN ECONOMÍA. Por lo que respecta a la economía y a la agricultura, en las sociedades nómadas el papel de la mujer era determinante y, por

tanto, su prestigio significaba algo; sin embargo, en las sociedades sedentarias la mujer perdió su antiguo prestigio y pasó, dadas las nuevas circunstancias, a ser propiedad del varón. Por lo que toda a las sociedades sedentarias, cabe observar que la división de roles no fue siempre diametral, ya que cuando la supervivencia de un grupo dependió de la tierra *también* el varón se dedicó a ella. Por lo que hace a la economía, se ha entendido de modo habitual que la *doméstica* era asunto de mujeres, mientras que la *pública* —no separable de la dimensión política— era cosa de varones.

– ASOCIACIÓN DE MASCULINIDAD Y VIOLENCIA BELICISTA¹⁸. Desde el principio de los tiempos, por las razones ya aducidas más arriba, se forja la asociación de masculinidad con fortaleza. Puesto que la defensa y el ataque, la guerra, es atribución del varón se pasa enseguida a entender que ser varón es ser fuerte y valiente, decidido y osado. Importa subrayar que éstas cualidades se establecen por relación a la guerra, al combate y que, por tanto, son perfiladas con referencia a estas situaciones. Así, se ignora la *dimensión no belicista* de la fortaleza, la valentía y la determinación.

A todo esto es a lo que se alude cuando se hacen referencias a la virilidad, lo que significa tanto como dar por sentado que el sexo del varón ha de generar casi *naturalmente* las mencionadas cualidades y que para cumplir con el cometido y función de varón basta con que se desarrollen éstas.

– DEPENDENCIA ECONÓMICA, POLÍTICA Y PERSONAL DE LA MUJER. Esto no sólo caracteriza el sistema patriarcal sino que contribuye a su perpetuación. Puesto que desde antiguo la mujer se hubo de centrar en las actividades propias del cuidado, los asuntos que tenían o podían tener una dimensión pública pasaron a ser de dominio masculino y así, en el mejor de los casos, las mujeres eran *representadas* —en la mayoría de la ocasiones lo correcto sería decir *anuladas* (aunque en numerosas ocasiones con su consentimiento tácito)— por sus maridos. Por razones que se enmarcan en este contexto (aunque continúan resultando inexplicables) se entendió que la mujer no estaba capacitada para la toma de decisiones, que no era ni podía ser autónoma y que, por lo tanto, había de ser *protegida* y *tutelada*; que el suyo era, en definitiva, un *sexo débil*. Por eso se entendía que la cabeza de la mujer era el varón; que éste era *su dueño y natural señor*. En consecuencia, las notas determinantes de la mujer pasaron a ser la indefensión y la minoría de edad permanente. Constreñida en el ámbito privado y limitada a las tareas propias del hogar, tan sólo pudo desarrollar algunas capacidades. Entre ellas, la costumbre —guiada por la mentalidad y el interés

18 Cf. *Ib.*, p. 41.

patriarcal— ha destacado secularmente la intuición, la delicadeza, la atención a los detalles.

A todo esto es a lo que se alude cuando se hacen referencias a la feminidad, lo que significa tanto como dar por sentado que el sexo de la mujer ha de generar *naturalmente* las mencionadas cualidades y que sólo es capaz de desarrollar éstas.

2.2. Tipos de patriarcado

Como ya se ha anunciado, también interesa realizar una distinción (que al menos en el plano teórico resulta eficaz) entre dos tipos de patriarcado. Se trata de los *patriarcados de coacción* y los *patriarcados de consentimiento*¹⁹. De manera habitual ninguna de estas modalidades se ha dado en estado puro sino que en todo sistema patriarcal hay una mezcla, en mayor o menor proporción, de ambos factores; tan es así que en realidad todo sistema patriarcal se basa, a la vez, en la coerción y el consentimiento²⁰. En mi opinión, este dato ha de ser tenido en cuenta de forma especial si se comparte lo que se va a decir a continuación.

Es probable que haya habido momentos históricos en que el sistema patriarcal por coacción tuviera mayor vigencia; también lo es que, en los casos en los que podemos pensar que hay mezcla de coerción y consentimiento, quizá no estamos en condiciones de determinar la proporción exacta de la mezcla. De lo que no cabe duda es de que, sobre todo que en las sociedades contemporáneas (en las que aún persiste el modelo patriarcal en mayor o menor grado) ambas formas se encuentran entreveradas. No cabe por tanto suponer que los varones defienden el sistema patriarcal mientras que las mujeres lo combaten; algo que, además, nos llevaría a un falso planteamiento maniqueo del problema. De lo que se trata, por el contrario, es de admitir que en nuestras sociedades (al menos en las occidentales) perviven una serie de tradiciones, costumbres, hábitos de vida, mentalidades que, a su vez, generan una constelación de *valores* compartidos al mismo tiempo por varones y mujeres. Quizá ésta sea una de las razones por las que nos falta *imaginación* para concebir la vida humana buena de otro modo a como estamos habituados a verla y a vivirla.

Es verdad que en las sociedades más desarrolladas hemos asistido a eso que se celebró como la ‘liberación de la mujer’, pero lo cierto es que esa *liberación* también ha tenido algunas consecuencias negativas para ella y, por consiguiente, para el conjunto de la sociedad. Porque, al menos por el momento, la deseada, justificada y necesaria *liberación* se ha traducido principalmente en una ‘duplicación de roles’. A nadie se le escapa que la mayoría de las mujeres continúa desempeñando el papel

19 Cf. Amorós, Celia (dir.), *Diez palabras clave sobre mujer*, *Op. cit.*, p. 28.

20 Cf. *Ib.*, p. 29.

tradicional al que ahora han debido sumar la función antaño desempeñado con exclusividad por los varones²¹.

2.3. Resistencias patriarcales. Un poco de historia

El patriarcado no es un vestigio fósil de un pasado remoto y mitológico. Nuestra historia y mentalidad recientes son también fruto de un pasado inmediato, no muy lejano en el tiempo y poderosamente androcéntrico.

Así es, mientras que la humanidad (representada en su gran mayoría por varones) celebraba orgullosa y confiada su *mayoría de edad* —corrían los tiempos de la Ilustración— las mujeres fueron consagradas como eternas *menores de edad*. Poco después —en tiempos del Romanticismo dieciochesco y gracias al gigantesco aparato conceptual de Hegel o a la vitalista reacción de Schopenhauer, Nietzsche o Kierkegaard— se desencadenó la ‘misoginia romántica’. Entonces, como ha señalado con acierto Amelia Valcárcel, junto con la idealización de la mujer los románticos continuaron afirmando su constitutiva y esencial inferioridad a la vez que le privaban de todos sus derechos: “transformaron a las mujeres en hembras y crearon a la vez lo femenino como objeto filosófico”²². Llevaron a cabo una reducción ontológica y les negaron el principio de individuación porque todas las mujeres eran ‘la mujer’.

Comenzó así y entonces el proceso de fabricación de ‘la mujer’ como ‘lo absolutamente otro’. El tremendo residuo natural presente en la humanidad. El continente prepolítico, irracional, misterioso, en fin, algo continuo que, con apariencia humana, vivía su oscura potencia anárquica natural en la frágil tierra de la cultura²³.

Más tarde, a lo largo del siglo XIX, se produjo una evolución notable, positiva para la mujer y para la sociedad. Sin embargo, hasta hace bien poco ha habido todavía fuertes resistencias patriarcales. A continuación me referiré a alguna de ellas.

– Hasta bien entrado el siglo XX la autoridad del varón sobre la mujer se justificaba mediante la *fragilitas sexus* en los niveles físico, intelectual y moral.

– La posibilidad de matar a la mujer por adulterio, el llamado *uxoricidio*, se consideró como un caso aparte en la legislación española hasta 1963. En ese derecho se incluía también al padre y a los hermanos de la mujer.

21 Cf. *Ib.*, pp. 51-52.

22 Valcárcel, Amelia, *La política de las mujeres*, Universitat de València, Instituto de la Mujer, Madrid, 1997, p. 27.

23 *Ib.*

- Los primeros movimientos para poner fin a las agresiones contra la mujer se dieron, al menos en los EEUU, alrededor de los años setenta.
- Hasta la última década del siglo XX había una cierta resistencia a conceptualizar el sexo forzado dentro del matrimonio como una violación o coacción sexual.
- Todavía hoy, el poder político, religioso y económico continúa siendo, al menos en gran medida, asunto reservado de modo especial a los hombres, y es preciso recordar que la excepción confirma la regla.
- En el momento presente, la agresión contra la mujer en todas sus posibles formas se sigue, al menos, minimizando²⁴.
- En buena medida, el contexto sociocultural continúa actuando como un mecanismo de control²⁵.
- Todavía continúa constatándose en muchos casos el predominio del varón dentro del matrimonio, aunque éste no se traduzca en agresiones a la mujer²⁶.
- Aún hoy se considera que el destino propio y logrado de la mujer es el matrimonio, de modo que no alcanzarlo se interpreta como un fracaso vital.
- Por último, hay que tomar en consideración que la pervivencia de arquetipos y prejuicios patriarcales resulta especialmente pertinaz por lo que respecta a la

24 “La violencia sexual contra las mujeres sigue existiendo en las sociedades occidentales contemporáneas y funciona como un toque de queda para el colectivo femenino”. Amorós, Celia (dir.), *Diez palabras clave sobre mujer*, *Op. cit.*, p. 30.

25 De acuerdo con Miguel y José Antonio Lorente Acosta en su libro, *Agresión a la mujer...*, se pueden distinguir dos formas de control, aunque la diferenciación es más de matiz que de fondo: 1) El *control informal*, que es llevado a cabo por “todas aquellas respuestas que suscitan determinados comportamientos que vulneran las normas sociales, que no cumplen las expectativas de comportamiento asociadas a un determinado género o rol”. 2) El *control formal*: se trata de aquél que está determinado por los mismos factores. Cf. *Op. cit.*, pp. 63-64.

26 “El predominio del hombre en el matrimonio se ve en todas partes, no sólo en las parejas en las que el hombre agrade a su mujer (...). El predominio masculino explica por qué hay más probabilidades de que sean las mujeres, y no los hombres, las que acuden a las consultas de los terapeutas familiares, por qué los niveles de depresión de las mujeres casadas son mucho más elevados que los de los hombres casados y por qué las mujeres que trabajan fuera de casa realizan la mayor parte del trabajo doméstico relacionado con sus maridos, como lo hacen las amas de casas. Estas diferencias de poder por cuestiones de género que se producen en los matrimonios nos llevan a la conclusión de que las agresiones son, simplemente, una versión exagerada del poder y el control que sigue siendo la norma en los matrimonios norteamericanos (y, obviamente, también en todos los matrimonios occidentales)”. Jacobson, Neil y Gottman, John, *Hombres que agreden a sus mujeres*, *Op. cit.*, p. 294.

figura de *la esposa*, en la que, a su vez, aparecen vehiculadas muchas de las características del patriarcado²⁷.

Es preciso no minimizar el poder de influencia de esa memoria colectiva pues, aunque es cierto que en nuestras sociedades occidentales las formas más duras de mentalidad patriarcal y androcéntrica ya no se expresan de manera manifiesta y que *lo políticamente correcto* es mantener un discurso igualitario e incluso feminista, no se puede olvidar que los arquetipos tardan mucho en borrarse y que resulta todavía más difícil lograr que sean sustituidos por unos nuevos.

2.4. Lógica patriarcal e imperialismo del yo

En septiembre de 1999 La Asamblea General de Naciones Unidas aprobó por unanimidad absoluta una *Declaración sobre una Cultura de Paz* de gran trascendencia. En el Primer artículo se afirmaba lo siguiente.

Una cultura de paz es un conjunto de valores, tradiciones, comportamientos y estilos de vida basados en el respecto a la vida, el fin de la violencia y la promoción y la práctica de la no violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación²⁸.

Por su parte, Vicenç Fisas —como titular de la Cátedra UNESCO sobre Paz y Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Barcelona y director de su Escuela de Cultura de Paz— en el prólogo de *Hacia la no-violencia. Una cuestión de educación*, abogaba también por una cultura de la paz. En ese contexto, afirmaba:

Durante estos años, hemos denunciado que la lógica dominante para abordar los conflictos actuales es todavía la lógica patriarcal, que se sustenta en la dureza, la fuerza, el dominio, el poder, la ostentación y la amenaza²⁹.

Como se ha subrayado a lo largo de estas páginas, la solución a los graves problemas que tenemos planteados, no pasa por una visión maniquea de la realidad.

27 Como señaló Rojas Marcos, todos los arquetipos son resistentes al cambio, pero la figura de la esposa resulta especialmente resistente. “Esta imagen, labrada en la vieja losa de la división sexual de trabajo que forzó a la mujer al aislamiento, a la dependencia y a la desigualdad, aún perdura en la memoria colectiva, a pesar de haber sido prácticamente rechazada tanto por el sentido común de la gente razonable como por la comunidad científica”. Rojas Marcos, Luís, *Las semillas de la violencia*, *Op. cit.*, p. 36.

28 Disponible en <http://www.unesco.org/cpp/sp/proyectos/suncofp.pdf>. También: “la educación para la paz, en definitiva, es el motor y la base sobre la que se edificará el resto del edificio”. Segura, Carmen y Marquina, Aurora (coords.), en *Hacia la no violencia, una cuestión de educación*, Sanz y Torres, Madrid, 1999, p. XVIII.

29 *Ib.*, p. XV.

La opinión de quién esto suscribe no es que las mujeres sean pacifistas *por naturaleza* y que los varones sean belicistas *por naturaleza*. Lo que se defiende es la necesidad de erradicar esa *lógica patriarcal* que encuentra en la violencia y en el ejercicio despótico del poder la forma más adecuada de resolver los conflictos. Pero esto no significa negar que dicha lógica pueda ser compartida tanto por varones como por mujeres, puesto que dentro de la mentalidad patriarcal estamos inmersos, todavía, todos y todas.

Aunque en un primer momento pueda parecer que una referencia a la *cultura de la paz* se aleja demasiado de problema que nos ocupa, esta falsa impresión se disipa con rapidez. Basta para ello con entender que lo que subyace a la violencia de género es la misma forma errónea de enfocar la resolución de los conflictos. El varón que maltrata a la mujer intenta ‘arreglar’ un problema que, a todas luces, es incapaz de afrontar por ninguna otra vía. De ahí la necesidad de apelar a esa ‘cultura de la paz’ como el camino mejor, y posible, para solucionar cualquier tipo de conflicto³⁰.

En nuestro caso, para entender bien la dinámica propia de la violencia de género, es preciso tomar en consideración, sin desenfocarlos, todos los elementos que, siempre actuando de manera conjunta, la desencadenan. En primer lugar, como se acaba de señalar, hemos de tener en cuenta la presencia de dos elementos característicos de la misma *lógica patriarcal*. Por una parte, el agresor piensa de algún modo que tiene derecho sobre la mujer, que ésta le pertenece y que, no obstante, no cubre sus expectativas; por otra parte, no alcanza a descubrir otra forma de imponer sus ‘derechos’ que no sea el recurso a la violencia. Así, cuando surge el fantasma de un conflicto que resulta insostenible para el maltratador, éste lo resuelve en términos de dominación: si la mujer no satisface sus exigencias, intenta imponerse por la fuerza. Hay, por tanto, en la actitud del maltratador falta de respeto, ausencia de diálogo y desconocimiento del sentido de la cooperación; no se puede negar que su comportamiento está guiado por el afán de dominación, por la *lógica patriarcal*. Pero, precisamente ese afán de dominación nos sugiere que todavía hay algo más.

Porque, ¿cuáles son esos exigentes derechos que el agresor se siente justificado para imponer por la fuerza? ¿De qué enormes dimensiones tienen que ser esos conflictos de intereses para que parezcan irresolubles por vías más pacíficas? Ante todo, ¿por qué estando todos nosotros inmersos en una mentalidad patriarcal, sólo algunos (¡siempre son demasiados aunque haya uno solo!) recurren a la violencia contra las mujeres? Al plantearnos una y otra vez estas cuestiones comienza a abrirse

30 Esta *lógica de la paz* no es la que domina la política internacional, pero tampoco es una utopía, “porque a nuestro alrededor hay infinitos micro-ejemplos de ello, con miles y miles de resistencias y de prácticas positivas, mediadoras y creadoras, aunque invisibles normalmente en los grandes medios de comunicación”. *Ib.*, p. XVI.

paso la idea de que la vigencia de la mentalidad patriarcal explica muchas cosas pero —ante todo si se pretende aislarla como única causa— no todas.

No cabe duda de que el maltratador esta imbuido de dicha mentalidad: si no considerase que tiene derecho sobre la mujer y no confiara en la violencia para resolver los problemas, sencillamente no se daría la violencia de género. Esto resulta indiscutible. Ahora bien, es de justicia reconocer que no todos los varones con mentalidad patriarcal (en nuestra generación y en las anteriores) han ejercido la agresión contra las mujeres. ¿Cuál es entonces el elemento que explica esta diferencia entre unos y otros?

Desde mi punto de vista, se hace preciso tomar en consideración nuevo un elemento que excede los márgenes de la mentalidad patriarcal, aunque también está penetrado por su dinámica. Se trata de lo que se podría denominar el *imperialismo del yo*. De este tipo de totalitarismo me voy a ocupar en las líneas siguientes.

Como ya se ha visto, el propósito de la agresión no parece ser otro que conquistar lo que se desea sin importar cuales sean los medios; lo único que cuenta es el éxito en la satisfacción del deseo. Así, en las escaramuzas emprendidas para hacer triunfar los intereses propios vale el recurso a la violencia (física, moral y psicológica); está legitimada la invasión del territorio del otro (de su intimidad, de su margen de movimientos, de su libertad y autonomía sexuales, de su privacidad, de su círculo de amigos o familiares, etc.), la represión y el terror parecen eficaces y la humillación singularmente operativa.

La satisfacción de un *ego* imperialista aunque, y quizás por ello, dependiente y débil en extremo, es el único criterio de actuación. El *otro* —en este caso, *la otra*— no importa: sólo está ahí en función de mí y para mí. Hay así algo que el agresor ignora: la inviolabilidad del *otro*. Y lo ignora porque no sabe que *el otro* es persona; es decir: libre; lo que no sabe es que *la otra* es un fin en sí misma; no sabe que cualquier persona es *otra*; incluso él. Sólo hay una perspectiva, la propia, que así queda absolutizada hasta la negación de las perspectivas. El maltratador está gobernado por una ‘ley del deseo’ —la que impone su satisfacción— que niega la alteridad y las resistencias de la diferencia y que prescribe categóricamente que sus exigencias han de ser cumplidas a cualquier precio.

Lo que en definitiva desconoce el maltratador —realización macabra de la egolatría— es la alteridad: que no hay *yo* sin *tú* y que tu *yo* no es un ‘*tú* a mi servicio’. Dicho de otra manera: el agresor lo es porque (aunque él no lo sepa de modo consciente) se considera absoluto: el único absoluto. Así que sus necesidades han de ser satisfechas. Pero todavía hay algo más que él ignora: que la imposibilidad de satisfacer sus propias demandas sólo está en él. El maltratador es demandante porque no alcanza los niveles mínimos de autonomía. Se cumple así, una vez más, la

dialéctica amo-esclavo: él esclaviza a la mujer y, precisamente al hacerlo y por hacerlo, se transforma por ello en esclavo.

El hambre del agresor es insaciable e imprevisible: no se satisface porque no puede ni sabe *satisfacerse*, porque él no se satisface a sí mismo; su frustración es inmensa, sobre todo porque no ha aprendido a convivir con ella. Y es que la realidad ofrece resistencias: ella misma es resistencia; es oposición, confrontación, roce, límite a las pretensiones absolutistas de un *yo* egocéntrico.

En mi opinión, lo que se acaba de apuntar revela que existe una relación directa entre la incapacidad para asumir las frustraciones y el mencionado *imperialismo del yo*. En efecto, quién ha aprendido a aceptar la no realización de sus deseos (aun cuando sean legítimos) ha comprendido que estos no son ley; quién se ha golpeado contra las resistencias de la realidad y ha conocido así sus contornos, entiende que ha de contar con elementos ajenos e incluso opuestos al deseo. En definitiva, quien ha experimentado la frustración y ha sabido trabajar con ella de manera positiva sabe dos cosas: en primer lugar que hay una distancia no siempre salvable entre el deseo y su satisfacción, es decir, sabe que el cumplimiento del deseo no está garantizado. En segundo lugar, sabe de tolerancia ante el fracaso; es decir, sabe *manejarse* con él, puede soportarlo de algún modo y no deja que le arrastre. Ambos saberes tienen que ver con lo mismo: el reconocimiento de que el 'yo' y sus exigencias no es todo lo que hay.

Lo opuesto al imperialismo es la aceptación de las fronteras, de unos límites bien definidos. Si éstos se ignoran el agresor sólo encontrará, en el mejor de los casos, *siervos* resentidos, y atemorizados. Será emperador de la nada y la negación: la soledad y el abandono serán también absolutos. Pero su *ego* sustancialmente demandante no puede convivir, ni por un instante, con su soledad, tremenda y vacía. Una vez más, sin mediación, surge la insatisfacción, la culpabilización, el deseo de hallar una víctima expiatoria. El ciclo comienza de nuevo. Lo que le falta al agresor es *la otra*. Emprende su posesión y, en cada acometida, la pierde; puede que ella, vencida y agotada, no oponga resistencia alguna; pero esto es irrelevante: la resistencia está en él porque no sabe de soledad, ni de aceptación, ni de alteridad. El maltratador no sabe que la *otra* si no es *otra* no es nada y que, al anularla, ella no puede *satisfacer* demanda alguna. Pero el egolátrico agresor ha desprovisto a *la otra* de autonomía y así, le ha hecho (sin él saberlo) inservible para sus mezquinos propósitos.

Por eso, todos los especialistas coinciden en que, al analizar las posibles causas que han llevado a un varón a maltratar a una mujer, carece de sentido —además de resultar del todo erróneo y cruel—, evaluar las cualidades o defectos de la compañera, sus aciertos o errores; porque ella no es, ante los ojos de su maltratador más que la supuesta fuente neutra y universal, de la que ha de brotar, a demanda, lo que él exija.

Ella no tiene identidad, no es nadie, no es nada, salvo lo que él espere en cada caso recibir. Así es como *acertar* resulta imposible.

Puede parecer que se está describiendo a un monstruo imaginario, aunque, los especialistas (psicólogos y psiquiatras, trabajadores sociales, etc.) insisten en que se trata de ‘personas normales’. ¿Qué significa entonces ‘normal’? No cabe duda de que los expertos tienen criterios claros y fundados para establecer, al menos en términos clínicos, qué se ha de entender por ‘persona normal’ y éstos no van a ser puestos aquí en cuestión. Está claro, no obstante, que el perfil del maltratador no responde a eso que nosotros, en sentido amplio, coloquial y profano, entendemos por *normalidad*.

Cabría suponer que la razón que lleva a los especialistas a afirmar que estos individuos son personas normales es la persuasión de que no se pueden establecer clasificaciones simplistas; que resulta difícil decir qué es lo que está bien y qué es lo que no lo está; que no acabamos de saber qué es el bien y qué es el mal. Pero una cosa es cierta: no está bien, no es bueno, no es *normal*, maltratar; no es bueno, no está bien ni es normal maltratar a las mujeres por el hecho de serlo. Es posible que, al final, esto sólo lo dicte el *sentido común*. Pero ¿querriamos, de verdad y también en este caso, prescindir de él?

Lo cierto, sin embargo, es algo bien distinto; cuando los profesionales afirman que los maltratadores son personas normales están diciendo algo que debe ser tenido muy en cuenta: que son responsables de sus actos. Por otra parte, esa misma afirmación acerca de la ‘normalidad de los agresores’ parte de un supuesto ni discutido ni desconocido: que los seres humanos ‘normales’ somos capaces de cometer todo tipo de injusticias y atrocidades. La historia nos lo ha mostrado y nos lo muestra más de lo que desearíamos. Sin embargo, la triste constatación de este hecho continúa sin justificar nada y sin poder explicar ni su porqué ni su cómo. ¿Qué es lo que sucede para lleguemos a considerar a los demás como simples instrumentos para el logro de los objetivos propios? Quizá la respuesta más cumplida se encuentre en lo que Hannah Arendt calificó como ‘banalidad del mal’.

A mi parecer, el caso del varón que agrede a la mujer resulta, por su crudeza y crueldad, un caso paradigmático de eso que aquí se ha denominado ‘imperialismo de *ego*’. Sin embargo, no es el único y las manifestaciones de egolatría son tan variadas como lo podemos ser los seres humanos. En realidad, siempre que se ignora la alteridad —siempre que no se respeta y valora al otro como persona— nos enfrentamos a un ejercicio, que puede revestir una mayor o menor gravedad, de imperialismo. Lo que ahora estoy tratando de decir es que las diversas formas de tiranía del yo no se manifiestan sólo en la violencia de género ni conducen de modo necesario a ella. Para que ésta se dé es preciso, como ya se ha apuntado, que confluyan en el mismo sujeto una mentalidad patriarcal operativa a nivel práctico y un desconocimiento, que es también práctico, de la alteridad; más precisamente, del

carácter de persona que cada ser humano detenta de manera soberana, es decir, no alienable.

Descubrir la alteridad y el sentido y operatividad del respeto sería la tarea principal del agresor pero (al parecer de los especialistas y al menos en la mayoría de los casos) está incapacitado para asumirla. Y es que el problema viene de más atrás; de la educación recibida durante la infancia y la adolescencia, así como de la experiencia acumulada a lo largo de esos primeros años de vida. Todos sabemos que el momento para aprender a elaborar las frustraciones, que sin duda llegarán de manera inevitable, es precisamente la infancia y la adolescencia. Si entonces no se ha trabajado de manera adecuada la forma de enfrentar los fracasos, si no se ha comprendido entonces que no todos los deseos y aspiraciones encuentran satisfacción, resultará casi imposible aprenderlo después. Por otra parte, es también durante esas etapas cuando se puede hacer ver a los niños y adolescentes cómo afectan sus acciones y decisiones a los sentimientos de los demás³¹. Por todo esto, la propuesta de una ‘ética del cuidado’ resulta, a mi juicio, muy prometedora. Conjuga, por una parte, el ejercicio de una mentalidad no patriarcal y, por otra, la convicción práctica acerca de la vigencia irrenunciable del respeto *al otro*.

3. UNA ALTERNATIVA A LA VIOLENCIA DE GÉNERO: LA ÉTICA DEL CUIDADO

Ya se ha dicho que el sexo es biológico, pero no el género, que es fruto de una construcción, aunque ésta no sea en absoluto intrascendente. Cuando a lo largo de los siglos, y aún hoy, se hace referencia a ‘lo femenino’ y a ‘lo masculino’ se cree estar aludiendo a las características que definen a uno y otro sexo. Hasta hace bien poco se suponía que el ‘sexo femenino’ —las mujeres— se había de identificar con *los valores* o el *ideal femenino*, así como que el ‘sexo masculino’ —los varones— se había de identificar con *los valores de la masculinidad*. De una parte se situaba la entrega, la abnegación (incluso la sumisión), la delicadeza, todo lo que, en definitiva,

31 Precisamente por la importancia que tiene para la evolución personal la infancia y adolescencia, el papel de la familia resulta decisivo. Por ello es imprescindible desarrollar y afianzar en su seno conductas y actitudes decididamente antiviolentas. Así, junto con la responsabilidad a la hora de tener y educar a los hijos se pueden señalar, entre otras, las siguientes medidas preventivas: 1) El ambiente del hogar debe ser el foco principal de cualquier estrategia antiviolenta. 2) Hay que desenmarañar la confusión entre sexo y violencia, presente en nuestra sociedad. 3) No se debe centrar la definición de masculinidad en la dureza, la fuerza física, el dominio, el desprecio a la mujer. Del mismo modo, no se ha de centrar la definición de la femineidad en la fragilidad, la irracionalidad, o la dependencia del varón. 4) Se ha de promover la igualdad entre los sexos. 5) Hay que desarrollar la capacidad de reconocer la semejanza entre el sufrimiento de otros y el de uno mismo, despertando las capacidades de afecto, tolerancia y piedad. Cf., Rojas Marcos, *Las semillas de la violencia*, *Op. cit.*, pp. 213-214.

tenía que ver con *el cuidado de la vida en el ámbito de lo privado*, en la familia. En la otra columna se colocaban los valores de la masculinidad: sentido del honor, valentía, autoridad, firmeza, osadía, determinación, capacidad de mando; en definitiva, todo lo que tenía que ver con el *interés por los asuntos públicos*. La mujer se disolvía en la familia, el varón se atrincheraba en la ciudad; y se trataba de dos ámbitos excluyentes. Parece cierto, por tanto, que la división de los sexos condujo a la división del trabajo y ambos, de manera conjunta, a la división de las personas, a una comprensión reduccionista de sus identidades.

Ante la discriminación real, algunas de las primeras feministas entendieron que la única posibilidad de igualdad residía en la identificación con los valores masculinos. Pero hoy ya sabemos, lo acabamos de ver, que no es una cultura *patriarcal* lo que necesitamos. Ni los varones ni las mujeres hemos de inquietarnos ante esta realidad: no se trata de que se impongan los varones o de que lo hagan las mujeres. De lo que se trata es de que entre ambos seamos capaces de *dar a luz una lógica no patriarcal*.

Esto, a su vez, pasa por la concepción de una *ética no patriarcal*. Lo que Victoria Camps denominó una *ética del cuidado*³². Dicha *ética* está gobernada por un principio básico: el de la preocupación por *el otro*, por el que no soy yo y es diferente de mí. Tal concepción, como también observó Victoria Camps, se ha desarrollado y continúa desarrollándose en el seno de la familia y, es preciso admitirlo, continúa siendo protagonizada por las mujeres. La razón es bien sencilla. Son ellas las que gestan y dan a luz a sus hijos.

Podríamos preguntarnos si esta última afirmación no constituye una forma de ‘esencialismo biologicista’³³. La respuesta es claramente negativa, aunque hay acuerdo en que ocuparse de la crianza, la salud y el bienestar de los hijos desarrolla una sensibilidad moral articulada sobre la idea de las responsabilidades por el otro. Esto es lo que explica que a lo largo de la historia, junto a la *ética imperante*, haya habido otra *sumergida* y, no obstante, felizmente operativa: se trata de esa *ética del cuidado* vivida de manera casi exclusiva por mujeres.

Quizá hasta el momento se haya podido pensar que esto constituye un freno para el desarrollo de las mujeres en otras múltiples facetas de su vida y, de hecho, lo ha

32 Se trata de: 1) Una *ética relacional*, donde más que el deber lo que importa es la relación con las personas. 2) Una *ética* que se alza contra los viejos modelos del sujeto de la tradición filosófica, puesto que éste, varón o mujer, ha de asumir su incardinación en contextos y su articulación narrativa, así como su propia corporalidad. 3) Una *ética* cuya misión no es la de limitar el territorio de la moral sino el de ampliarlo. Cf. Camps, Victoria, *El siglo de las mujeres*, 2ª ed., Ediciones Cátedra, Universitat de València, Instituto de la Mujer, 1998, p. 221.

33 Al hablar de la *ética del cuidado* Victoria Camps rechaza el biologicismo esencialista, pero constata la existencia de una cultura que no han hecho suya los hombres y que de hecho ha sido considerada como un estorbo para la vida pública. Sin embargo, señala que el que la mujer haya sido forzada a cuidar no significa que se haya de rechazar el cuidado, porque pensar éticamente es pensar en los demás. Cf. *Ib.*, p. 75.

sido en numerosas ocasiones, pero es posible que sea debido a nos hallamos inmersos en una sociedad patriarcal. Lo cierto es que esa *responsabilidad por el otro* se erige como un valor social de primer orden³⁴. Hasta el momento el cuidado sólo ha sido prescriptivo en el ámbito de lo privado y es esto lo que se hace necesario cambiar³⁵.

Como se ha visto a lo largo de estas páginas de lo que se trata, en definitiva (utilizando la expresión de A. Valcárcel), es de alterar modelos arcaicos de conducta o, lo que es lo mismo, de modificar los patrones patriarcales. Para hacerlo es necesario que esa *ética sumergida* salga a la luz, que deje de ser considerada de manera injustificable como propia del *sexo femenino* y que, en consecuencia, sea asumida también por los varones. Se trata de una tarea lenta y compleja, sobre todo si se tiene en cuenta que también la comprensión y elaboración de la ética ha sido un terreno tradicionalmente reservado a los varones, a los ‘creadores de cultura’³⁶. Ahora bien, si el ejercicio del poder deja de ser considerado decisivo, si la atención y el interés por el otro comienzan a cobrar protagonismo, si la egolatría del sujeto individual pierde su fuerza, quizá sea posible una lógica diferente.

Esto pasa por el reconocimiento de *valores* hasta ahora minimizados, incluso reducidos a caricatura. Pero ¿en qué sociedad viviríamos si desapareciera el interés *libre de interés* por el otro?

BIBLIOGRAFÍA

LORENTE ACOSTA, Miguel (2001): *Mi marido me pega lo normal (Agresión a la mujer: realidades y mitos)*, Barcelona, Ares y Mares.

34 “Los varones se habían desentendido de la responsabilidad concreta para ostentar tan sólo autoridad paterna. La traducción de este desequilibrio de responsabilidades era que su libertad, la de ellos, quedaba reforzada al no tener que ocuparse en primera persona de los otros”. Guerrera Palmero, María José, *Teoría feminista contemporánea, Op. cit.*, p. 137. Cf. También *Ib.*, p. 133. Por su parte, Adela Cortina ha apostado por la complementariedad. Cf., Cortina, Adela, *Ética aplicada y democracia liberal*, Tecnos, Madrid, 1993.

35 “La proposición de ley que, hace algunos años, presentaron en el Parlamento las comunistas italianas con el título *Le donne cambiano i tempi* va en el mismo sentido: ‘No renunciemos (...) al tiempo dedicado a la educación de los hijos, a la atención de los enfermos, al cuidado de la familia. Es un tiempo importante (...). Sólo ocurre que ese tiempo privado y reproductivo carece del reconocimiento social que tiene el tiempo productivo y público. Nuestra misión, sin embargo, no es aprender a desvalorarlo, sino transmutar los valores y conseguir que el tiempo reproductivo sea adecuadamente valorado. Han sido los hombres los que han dividido el tiempo dando más importancia a la dedicación a unas tareas que a otras. La mayoría de las mujeres que trabajan no han querido renunciar a las obligaciones que siempre tuvieron ellas solas. ¿Por qué? No sólo porque si ellas no lo hacen no lo hace nadie, sino porque son tareas valiosas (...) ¿o sería bueno que todos, hombres y mujeres, abandonaran estas obligaciones? ¿Qué tipo de sociedad tendríamos en tal caso?’. Victoria Camps, *El siglo de las mujeres, Op. cit.*, p. 19.

36 Guerrera Palmero, María José, *Teoría feminista contemporánea, Op. cit.*, p. 132.

- LORENTE ACOSTA, Miguel & LORENTE ACOSTA, José Antonio (1999): *Agresión a la mujer: maltrato, violación y acoso*, Granada, Editorial Comares.
- ROJAS MARCOS, Luís (1996): *Las semillas de la violencia*, Madrid, Espasa Calpe.
- AMORÓS, Celia (dir.) (1995): *Diez palabras clave sobre mujer*, Pamplona, Verbo Divino.
- GUERRERA PALMERO, María José (2001): *Teoría feminista contemporánea. Una aproximación desde la ética*, Instituto de Investigaciones Feministas, Universidad Complutense de Madrid.
- VALCÁRCEL, Amelia (1997): *La política de las mujeres*, Universitat de València, Instituto de la Mujer.